

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 105

Fecha: 13707/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170002500	Ordinario	FELIX CHAVERRA MOYA	SANTOS MENA CHALA-REP.ALMACEN Y EBANISTERIA EL BUEN SANTO Y SUS MUCHACHOS-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.626-TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR EL CURADOR AD LITEM DEL SEÑOR SANTOS MENA CHALA REPRESENTANTE LEGAL DEL ALMACEN Y EBANISTERIA EL BUEN SANTO Y SUS MUCHACHOS,SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, LA HORA 8:00AM, DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	12/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170003500	Ejecutivo	ANASTACIA PADILLA DE DIAZ	U.G.P.P.	Auto tiene por notificado por conduct INTERL.625-DECLARESE, NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP, - A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2017, DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA SEGÚN LO RITUADO POR EL ARTICULO 301 DEL C.G. DEL PROECESO, CORRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR EL APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP-, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE EJECUTANTE , PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, ADJUNTE Y PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDA HACER VALER	12/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170004500	Ordinario	SUSANA CUESTA PALACIOS	CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.479-APLAZAR LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO , QUE ESTABA PROGRAMADA PARA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2017 A LAS 09:00AM., FIJAR EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 A LAS 09:00AM PARA REALIZAR AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.	12/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120170012100	Ordinario	LUZ MARITZA MORENO RENTERIA	UNISANAR	Auto admite demanda INTERL.623.RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE AL DOCTOR WILLIAN ILLYS PALACIOS MORENO, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUÉ EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR LUZ MARITZA MORENO RENTERIA CONTRA EMPRESA UNISANAR	12/07/2017	1	<a href="#">Ver.</a>

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 13/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO